



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL UCAYALI

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Ucayali en el Expediente Administrativo N° 0095-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de las hermanas protegidas **FRANCESSCA SELENE VALERA DEL AGUILA**, de 15 años de edad, nacida el 05 de Enero del año 2009, en el distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali, identificada con DNI N° 62034844, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana hija de los señores Lizeth del Águila Ríos (Fallecida) y Cesar Augusto Valera Domínguez (Fallecido), **LUCERO ANNETT VALERA DEL AGUILA**, de 13 años de edad, nacida el 02 de Setiembre del año 2010, en el distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco, identificada con DNI N° 62640190, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana hija de los señores Lizeth del Águila Ríos (Fallecida) y Cesar Augusto Valera Domínguez (Fallecido), **ALMENDRA LETICIA VALERA DEL AGUILA**, de 10 años de edad, nacida el 07 de Marzo del año 2014, en el distrito de Rupa Rupa, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco, identificada con DNI N° 78482889, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana hija de los señores Lizeth del Águila Ríos (Fallecida) y Cesar Augusto Valera Domínguez (Fallecido);; **ha dispuesto notificar** a la familia extensa y/o terceros con legítimo interés, la Resolución Administrativa N° 1044-2024- MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, de fecha 09 de Octubre de 2024, que resuelve: **DECLARAR LA SITUACION DE DESPROTECCION FAMILIAR PROVISIONAL** a favor de las hermanas protegidas; notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Ucayali, sito en el Jr Oscar Zevallos N° 173, distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualupeucayali@mimp.gob.pe o al teléfono 902 728 078 – 902 728 530, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Pucallpa, 28 de Octubre del 2024.



Abog. Felipe David González Reategui  
**DIRECTOR (e)**  
Unidad de Protección Especial de Ucayali  
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes - MIMP